



**NOGALES**

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NOGALES, SONORA  
2018-2021

## DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

### ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es el documento jurídico administrativo que aprueba el H. Congreso del Estado, a propuesta del Ayuntamiento, en el que se proyectan y calculan anualmente, los montos que el Municipio deberá recaudar, para ser destinados a cubrir el gasto público. Su importancia radica en que dicho documento establece de manera precisa, previsible y específica, el monto de recursos y los conceptos por los cuáles la hacienda pública recaudará y obtendrá fondos para un año calendario. Lo que en ese documento no se encuentre explícitamente indicado, no podrá recaudarse.

### ¿De dónde obtienen los Gobiernos sus Ingresos?

El Municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
- Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
- Otros ingresos

Origen de los Ingresos	Importe
<b>TOTAL</b>	<b>1,538,826,109.86</b>
Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Impuestos	164,157,175.26
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	6,000.00
Derechos	50,160,466.34
Productos	2,466,383.50
Aprovechamientos	14,720,026.11
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	531,851,665.61
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	741,578,091.60
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	33,886,301.44

## **¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?**

Es el documento aprobado por el Ayuntamiento en el que se describen los conceptos y las cantidades que se estima gastar para cumplir con las metas y los objetivos establecidos en los programas presupuestarios. Es muy importante porque es un instrumento para controlar el gasto del municipio para administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Presupuesto de egresos permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos dentro del marco de Plan de Desarrollo Municipal.

## **¿En qué se gasta?**

- En Gasto Corriente, es el que incluye los subsidios que se entregan mediante programas sociales (ayudas directas a la ciudadanía), los salarios de servidores públicos (nómina) y los gastos de operación del Ayuntamiento necesarios para proveer a la población de bienes y servicios (materiales, suministros, consumos de agua, luz, teléfono y combustibles, entre otros).
- En Gasto de Capital (Inversión), son todos aquellos recursos destinados para la construcción, mantenimiento y modernización de obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de nuestro Municipio (Obra Pública).
- Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos.- son los recursos que el Gobierno Municipal destina al cumplimiento de sus obligaciones de pago de deuda pública, intereses, amortizaciones, comisiones, principalmente
- Pensiones y Jubilaciones

## **¿Para qué se gasta?**

El gasto del Presupuesto, se identifica en tres grandes Clasificaciones de acuerdo a la función a la que se destina:

- **GOBIERNO:** Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental
- **DESARROLLO SOCIAL:** Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población y con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar.
- **DESARROLLO ECONÓMICO:** Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción industrial, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen particulares.

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,006,974,450.96</b>
SERVICIOS PERSONALES	400,326,965.64
MATERIALES Y SUMINISTROS	51,979,879.80
SERVICIOS GENERALES	132,774,547.20
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	145,169,682.84
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,411,825.80
INVERSION PUBLICA	75,801,317.40
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PUBLICA	196,510,232.28

### ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

La ciudadanía puede ser partícipe a través de propuestas, proyectos, ideas y peticiones que puedan hacer llegar a través de los diversos medios, ya sea directamente en las dependencias municipales o través de medios electrónicos.

Es importante recalcar que en cualquier momento se puede verificar el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social a través de la Contraloría Social.

Así mismo pueden ejercer su derecho a la información a través de la página [www.nogalessonora.gob.mx](http://www.nogalessonora.gob.mx) para realizar los cuestionamientos que como ciudadanos puedan interesarles.